

Martes, 9 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cilleros

CORRECCIÓN DE ERRORES. Implantación Carrera Profesional.

Advertido el error material, que abajo se detalla, en el anuncio de “Implantación y Reconocimiento de la Carrera Profesional Horizontal” del Ayuntamiento de Cilleros, publicado en el BOP de Cáceres, nº 208, de fecha 2 de noviembre de 2.023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la última línea del párrafo correspondiente al subapartado del “Nivel Inicial”, incluido en el apartado “SÉPTIMO. Régimen Transitorio Inicial” (página 28084, de dicho anuncio):

Donde dice: “Moraleja”

Debe decir: “Cilleros”

